



INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2025 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL CAH

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 22 de octubre de 2025, en la sede del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 36, Acta N° 30 de fecha 17 de setiembre de 2025, integrado por Ing. Civil César Rubén Cantero Figueredo; la Abog. Melizza Villalba Gutierrez; el Lic. Edward Vázquez, y la C.P. Analia Carolina Ortiz Chaves; en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL CAH" ID N° 468.713

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total con contrato abierto plurianual por montos mínimos y máximos, el PAC Asignado para el presente procedimiento asciende a Gs. 1.042.485.492; con los precios referenciales establecidos en el SICP, La planificación afecta al Objeto de Gasto 245 - Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios"

El pago por los servicios que afecte al ejercicio fiscal 2026 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio fiscal 2026 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

1. Acta de Apertura de Oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 17 de octubre del año 2025, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Dirección Operativa de Contrataciones. Se presentan las siguientes empresas:

Table with 4 columns: N°, RUC, Empresa, CORREO ELECTRÓNICO. Row 1: 1, 3200078-2, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, licitaciones@consermar.com.py

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

Table with 3 columns: N°, OFERENTES, MONTO DE LA OFERTA. Row 1: 1, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, 3.600.000

1.2. Observaciones Realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se dejaron observaciones.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Table with 7 columns: Documentos Sustanciales, Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente, Garantía de mantenimiento de oferta, Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los es, Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales, Personas Físicas/ Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Personas Físicas y Jurídicas

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F. Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez Crédito Agrícola de Habilitación



			tatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	sociedad. Para Personas jurídicas		
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	
1	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Cumple Fs. 01 al 21	Cumple Fs. 25 al 27	Cumple En el Perfil del Proveedor N.º 1865981 Fs. 22 al 24	Cumple En el Perfil del Proveedor N.º 1865981 Fs. 22 al 24	Cumple En el Perfil del Proveedor N.º 1865981 Fs. 22 al 24	Cumple En el Perfil del Proveedor N.º 1865981 Fs. 22 al 24

Verificación del Art. 21º de la Ley N.º 7021/22, por parte de la convocante:

ARTÍCULO 21		Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: inc. A a la S.
OFERENTE	MIEMBROS	Cumple/no cumple
1 MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Mariela Carolina Molas Samudio	No registra datos

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la del MEF conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

Se verificó que las firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, la Firma no registra "Sanciones a Proveedores", CUMPLE con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80º del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que cuanto sigue:

Se ha cotejado un error aritmético en la multiplicación de los precios unitarios por la cantidad solicitada de los ítems N.º 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90, debiendo ser:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
83	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 0 A 100 KM	1,00	720.000	720.000
84	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 101 A 250 KM	1,00	1.410.000	1.410.000
85	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 251 A 400 KM	1,00	2.940.000	2.940.000
86	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT, DE MAS DE 400 KM	1,00	3.925.000	3.925.000
87	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 0 A 100 KM	1,00	620.000	620.000
88	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 101 A 250 KM	1,00	975.000	975.000
89	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 251 A 400 KMM	1,00	1.890.000	1.890.000

Ing. Civil CESAR RUBEN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación



90	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE MAS DE 400 KM	1,00	3.100.000	3.100.000
----	---	------	-----------	-----------

Este error modifico el total de oferta, quedando en Gs. 18.860.000

Este Comité, en atención a lo establecido en el Artículo 80° del Decreto N° 2264 reglamentario de la Ley N° 7021/22, por NOTA CEO N.° 33/2025, remitida al email licitaciones@consermar.com.py se solicitó la aceptación de los errores aritméticos observados; Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente, nota mediante indica la aceptación de la corrección del error aritmético indicado más arriba.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma participante, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	18.860.000

Según se desprende del cuadro observado, la única oferta calificada es la presentada por la oferente MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	RUC N°	EMPRESAS OFERENTES	ACTIV.ESPECIFICA:	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	Emisión	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.	Servicios de Limpieza	208071	06/10/2025	-	CUMPLE

En consideración a que se evidencio que la única oferta presentada, el procedimiento de Margen de Preferencia no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO; como la única oferta en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$. En caso de que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una aplicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ing. Civil CESAR RUBEN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Howard Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Anaía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Mercedes E. Villalba Gutierrez
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación



❖ MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:

Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido) Referencial SICP	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
1	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC – HORQUETA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
2	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAPIIBARY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
3	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CHORE	36.000	40.000	4.000	11,11 %
4	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CURUGUATY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
5	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - GENERAL AQUINO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
6	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - GUAYAIBI	36.000	40.000	4.000	11,11 %
7	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - JHUGUA REY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
8	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - KATUETE	36.000	40.000	4.000	11,11 %
9	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - LIBERACION	36.000	40.000	4.000	11,11 %
10	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - LORETO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
11	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - NARANJITO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
12	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PEDRO JUAN CABALLERO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
13	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN ESTANISLAO CAC	36.000	40.000	4.000	11,11 %
14	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL. DE SERV. ZONA NORTE – SAN ESTANISLAO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
15	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL.- DE SERV. ZONA NORTE – LIBERACION	36.000	40.000	4.000	11,11 %
16	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN PEDRO YCUAMANDYU	36.000	40.000	4.000	11,11 %
17	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YBY YAU 1	36.000	40.000	4.000	11,11 %
18	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YBY YAU 2	36.000	40.000	4.000	11,11 %
19	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SANTA ROSA DEL AGUARAY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
20	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN LAZARO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
21	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - MARIA AUXILIADORA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
22	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YATY TAY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
23	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ALTO VERA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
24	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - BELLA VISTA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
25	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAMBY RETA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
26	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAPITAN MEZA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
27	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAPITAN MIRANDA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
28	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CEDRALES	36.000	40.000	4.000	11,11 %
29	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CORONEL BOGADO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
30	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - EDELIRA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
31	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - FRAM	36.000	40.000	4.000	11,11 %
32	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - HERNANDARIAS	36.000	40.000	4.000	11,11 %
33	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITAIPYTE	36.000	40.000	4.000	11,11 %
34	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITAKYRY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
35	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITAPUA POTY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
36	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL.- DE SERV. ZONA SUR ESTE – MARIA AUXILIADORA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
37	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - MAYOR OTAÑO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
38	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - MINGA GUAZU	36.000	40.000	4.000	11,11 %

Ing. Civil CESAR RUBEN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vazquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgr. Anaís C. Ortiz Gh.
Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Melizza E. Villalba Gutierrez
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación



39	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - NATALIO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
40	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PIRAPO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
41	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN COSME Y DAMIAN	36.000	40.000	4.000	11,11 %
42	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN PEDRO PARANA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
43	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN RAFAEL PARANA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
44	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - J. L. MALLORQUIN	36.000	40.000	4.000	11,11 %
45	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SANTA RITA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
46	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAAGUAZU	36.000	40.000	4.000	11,11 %
47	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAAZAPA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
48	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CECILIO BAEZ	36.000	40.000	4.000	11,11 %
49	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CORONEL OVIEDO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
50	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL.- DE SERV. ZONA CENTRO – CORONEL OVIEDO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
51	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - INDEPENDENCIA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
52	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITURBE	36.000	40.000	4.000	11,11 %
53	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - J E. ESTIGARRIBIA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
54	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - J M FRUTOS	36.000	40.000	4.000	11,11 %
55	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN JOAQUIN	36.000	40.000	4.000	11,11 %
56	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN JOSE DE LOS ARROYOS	36.000	40.000	4.000	11,11 %
57	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN JUAN NEPOMUCENO	36.000	40.000	4.000	11,11 %
58	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - VILLARRICA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
59	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YHU	36.000	40.000	4.000	11,11 %
60	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YUTY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
61	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ACAHAY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
62	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YPACARAI	36.000	40.000	4.000	11,11 %
63	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ARROYOS Y ESTEROS*	36.000	40.000	4.000	11,11 %
64	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ATYRA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
65	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CARAGUATAY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
66	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CARAPEGUA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
67	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAAPUCU	36.000	40.000	4.000	11,11 %
68	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITACURUBI	36.000	40.000	4.000	11,11 %
69	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - J A SALDIVAR	36.000	40.000	4.000	11,11 %
70	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - LOMA GRANDE	36.000	40.000	4.000	11,11 %
71	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PARAGUARI	36.000	40.000	4.000	11,11 %
72	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL.- DE SERV. ZONA CENTRO SUR – PARAGUARI	36.000	40.000	4.000	11,11 %
73	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PILAR	36.000	40.000	4.000	11,11 %
74	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PIRIBEBUY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
75	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - QUIINDY	36.000	40.000	4.000	11,11 %
76	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SANTA ROSA MISIONES	36.000	40.000	4.000	11,11 %
77	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YBYCUI	36.000	40.000	4.000	11,11 %
78	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN IGNACIO MISIONES	36.000	40.000	4.000	11,11 %
79	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CARMELO PERALTA	36.000	40.000	4.000	11,11 %

Ing. Civil CESAR RUBÉN CANTEROLE
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Echwara Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación



80	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - LOMA PLATA	36.000	40.000	4.000	11,11 %
81	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - VILLA HAYES	36.000	40.000	4.000	11,11 %
82	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - VILLA ELISA (CIUDAD MUJER)	36.000	40.000	4.000	11,11 %
83	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 0 A 100 KM	650.000	720.000	70.000	10,77 %
84	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 101 A 250 KM	1.283.333	1.410.000	126.667	9,87 %
85	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 251 A 400 KM	2.670.000	2.940.000	270.000	10,11 %
86	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT, DE MAS DE 400 KM	3.566.667	3.925.000	358.333	10,05 %
87	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 0 A 100 KM	563.333	620.000	56.667	10,06 %
88	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 101 A 250 KM	886.667	975.000	88.333	9,96 %
89	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 251 A 400 KMM	1.716.667	1.890.000	173.333	10,10 %
90	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE MAS DE 400 KM	2.816.667	3.100.000	283.333	10,06 %

Del análisis realizado se pudo constatar que los precios ofertados se encuentran dentro del rango legal establecido, por lo que el oferente cumple con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Art. Artículo 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar, a la empresa **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**. la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Por Nota CEO N.º 33/2024, de fecha 20/10/2025 a la firma **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** recepcionada en el email: licitaciones@consermar.com.py; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:

1. El oferente deberá presentar Contratos ejecutados y sus respectivas constancias de cumplimiento, por la prestación de Servicio de limpieza y fumigación, con instituciones públicas y/o privadas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% del monto máximo de la presente licitación.
2. Presentar una Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de uniforme adecuado para el personal
3. Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentra plenamente habilitados a participar de este llamado, como así también que el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho, y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulan el funcionamiento del servicio ofertado.
4. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios similares, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio.
5. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia vigente a la fecha de la Apertura
6. Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de la Apertura de ofertas.
7. Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas,

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación



la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

- 8. Las empresas oferentes deberán contar como mínimo con 01 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, debiendo demostrar su propiedad con la presentación de copia autenticada de la Cedula Verde a nombre del oferente.
9. Las empresas oferentes deberán contar con las siguientes Certificaciones ISO 9001/2015, 14001/2015, cuyo alcance se deberá extender al servicio de Limpieza y Mantenimiento. La empresa certificadora deberá encontrarse debidamente constituida en la República del Paraguay (ONA Organización Nacional de Acreditaciones), A su vez las empresas certificadoras deberán encontrarse acreditadas y reconocidas por organismos de acreditación como la IAF (International Accreditation Forum) u otra que reúna las mismas formalidades como organismos de acreditación. La convocante se reserva el derecho de comprobar la veracidad y vigencia de los certificados presentados para lo cual se requiere la remisión de los antecedentes tales como: Fecha de inicio de la implementación, Facturas y Contratos con la Consultora y Certificadora, Plan de Auditoria, Informes de Auditorias, acciones de mejoras, manual de funciones, protocolos y procedimientos, Nombres de Auditores y Certificadores.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, según Expdte. N.º 0010760 de fecha 21/10/2025, que será analizada posteriormente por el comité:

Table with 3 columns: Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, Documento Verificado, and Cumple/No Cumple. Rows include: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses, Certificado de Producto y Empleo Nacional, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente comercial del municipio, and Declaración Jurada de Declaración de Miembros.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el punto -Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

Table with 3 columns: N°, Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: (row 1: Experiencia mínima en el ramo de 5 años), Documento Verificado (row 1: Inicio de actividades 04/11/2008), and Cumple/No Cumple (row 1: CUMPLE).

Ing. Civil CESAR RUBEN CANTERO F. Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edwara Viquez Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora Control y Seguimiento Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Melisa Villalba Gutierrez Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales Mat. C.S.J. N° 47.474 Crédito Agrícola de Habilitación



2	<p>El oferente deberá presentar Contratos ejecutados y sus respectivas constancias de cumplimiento, por la prestación de Servicio de limpieza y fumigación, con instituciones públicas y/o privadas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% del monto máximo de la presente licitación.</p> <p>El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022 al 2024. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.</p>	<p>Presenta a requerimiento, Contrato N° 16/2022 Servicio de Limpieza, firmado con el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social con su constancia de cumplimiento. Exp. 010760 Fs 19-23</p> <p>Monto Máximo Licitación: ₡ 1.539.200.000; 50% ₡ 769.600.000</p>	6.049.998.000	CUMPLE
---	---	--	---------------	--------

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Presentar una Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de uniforme adecuado para el personal	Presenta a requerimiento Declaración Jurada. Exp. 010760 Fs 35.	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de la Apertura de ofertas.	Presenta Certificado N.º 512570 Vigente, según consta Fs. 34	CUMPLE
3	Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, donde conste que el contratista posee inscripto en el seguro social mínimamente el 50% de la cantidad trabajadores de lo ofertado, demostrables con la planilla de aporte obrero patronal del último mes antes de la apertura de ofertas.	Presenta Planilla de asegurados en el IPS, del mes de setiembre con el 50% del personal inscripto, Fs. 55-64	CUMPLE
4	Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentra plenamente habilitados a participar de este llamado, como así también que el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho, y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulan el funcionamiento del servicio ofertado.	Presenta a requerimiento Declaración Jurada. Exp. 010760 Fs 35.	CUMPLE
5	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios similares, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años, que avalen el buen desempeño del oferente en la prestación del servicio.	Presenta a requerimiento: 1. Certificado de Conformidad del contrato N° 16/2022, emitido por el MTESS Correspondiente al Servicio de Limpieza. Exp. 010760 Fs 19. 2. Certificado de Conformidad del contrato N° 37/2023, emitido por el Poder Judicial Correspondiente al Servicio de Limpieza. Exp. 010760 Fs 24. 3. Certificado de Conformidad del contrato N° 9420/2024, emitido por la ANDE Correspondiente al Servicio de Limpieza de Edificios y áreas libres. Exp. 010760 Fs 29.	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia vigente a la fecha de la Apertura	Presenta a requerimiento Constancia N° 000624 de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F. Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Dawara Vázquez Crédito Agrícola de Habilitación



		mercio, vigente. Exp. 010760 Fs 36.	
7	Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de la Apertura de ofertas.	Presenta Reglamento interno, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente a la fecha de la Apertura de ofertas Exp. 010760 Fs 37-50.	CUMPLE
8	Certificado Laboral sin observaciones, vigente a la fecha de apertura de ofertas expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal del MTESS.	Presenta Certificado Laboral N° 156498 vigente a la fecha de apertura, Fs. 50.	CUMPLE
9	Las empresas o sociedades privadas de limpieza deberán contar con un capital operativo (activo corriente - pasivo corriente) positivo y no inferior al 50 (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del balance general del último año 2024 pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad bancaria calificada de primera línea que demuestre la disponibilidad de la línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado <u>o extracto bancario impreso dentro de los últimos 5 días antes de la apertura de sobre.</u> En cuanto a los certificados de línea de crédito, no deberán estar condicionadas en cuanto a su vigencia y otros que pongan en riesgo la línea de crédito durante el plazo de ejecución del contrato en caso de ser adjudicado.	Conforme se observa el Balance del ejercicio fiscal 2024 se puede apreciar que el capital operativo es superior al 50% del monto ofertado. Fs.45-48	CUMPLE
10	Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta a requerimiento Carnet del Sr. Antonio Samudio Oggero, Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A, y planilla IPS de los últimos 6 meses de antigüedad. Exp. 010760 Fs 51-123	CUMPLE
11	Las empresas oferentes deberán contar con Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) debidamente reconocida y homologada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente a la fecha de Apertura de oferta	Presenta Nota DSSO N° 18/2025 de homologación de las comisiones CIPA, vigente Emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Fs. 49	CUMPLE
12	Las empresas oferentes deberán contar como mínimo con 01 (un) vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, debiendo demostrar su propiedad con la presentación de copia autenticada de la Cédula Verde a nombre del oferente.	Presenta a requerimiento, Cédula Verde a nombre del Oferente Mariela Carolina Molas Samudio del siguiente Vehículo: * Hyundai H-100/2015 Matricula AATI 458. Tipo Camioneta. Exp. 010760 Fs 124	CUMPLE
13	El oferente deberá presentar su Patente Comercial, la cual deberá estar acorde a la dirección declarada en el formulario de ofertas. Sera pasible de verificación por parte de la Convocante la infraestructura edilicia del oferente, la cual deberá poseer la infraestructura mínima donde se centralizan sus actividades administrativas y logísticas, tales como: oficinas administrativas, equipos informáticos, depósito e insumos, personal administrativo, local debidamente habilitado por las autoridades municipales. En caso de tratarse de un consorcio, cada integrante deberá contar con la infraestructura descrita más arriba.	Presenta Patente Comercial N° 02-0096627, Comp. Ingresos N° 02-176019, vigente verificándose el cumplimiento de lo establecido en este punto, referente a la dirección declarada y actividad principal Servicio de Limpieza. según consta en Fs. 36.	CUMPLE
14	El oferente deberá contar con Certificado de Licencia Municipal que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece, la dirección deberá ser la misma que se declara en el Formulario de Ofertas. En caso que el Municipio no emita Licencia, el oferente deberá presentar una constancia emitida por la misma.	Presenta Patente Comercial N° 02-0096627, Comp. Ingresos N° 02-176019, vigente verificándose el cumplimiento de lo establecido en este punto, referente a la dirección declarada y actividad principal Servicio de Limpieza. según consta en Fs. 36.	CUMPLE

Ing. Civil CESAR RUBEN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vazquez
Crédito Agrícola de Habilitación



15	<p>Las empresas oferentes deberán contar con las siguientes Certificaciones ISO 9001/2015, 14001/2015, cuyo alcance se deberá extender al servicio de Limpieza y Mantenimiento. La empresa certificadora deberá encontrarse debidamente constituida en la República del Paraguay (ONA Organización Nacional de Acreditaciones), A su vez las empresas certificadoras deberán encontrarse acreditadas y reconocidas por organismos de acreditación como la IAF (International Accreditation Forum) u otra que reúna las mismas formalidades como organismos de acreditación. La convocante se reserva el derecho de comprobar la veracidad y vigencia de los certificados presentados para lo cual se requiere la remisión de los antecedentes tales como: Fecha de inicio de la implementación, Facturas y Contratos con la Consultora y Certificadora, Plan de Auditoria, Informes de Auditorias, acciones de mejoras, manual de funciones, protocolos y procedimientos, Nombres de Auditores y Certificadores.</p>	<p>Presenta a requerimiento los siguientes certificados: * Certificado ISO 9001:2015 N° 24M5050601 de fecha 25/06/2025, vigente, emitido por la certificadora STARREGISTER. Exp. 010760 Fs 125 * Certificado ISO 14001:2015 N° 25MS250605 de fecha 25/06/2025 emitido por la certificadora STARREGISTER. Exp. 010760 Fs 126 * Presenta a requerimiento documentaciones de verificación de certificadora se encuentra debidamente constituida en la República del Paraguay, acreditación de certificadora. Consta en el Exp. 010760 Fs 127-204</p>	CUMPLE
----	--	--	--------

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la firma **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** cumple con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**; Constatándose el siguiente análisis.

		2022		2023		2024		Prome- dio	Referen- cia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	= 32.608.739.068	4,36	31.200.019.809	27,80	20.946.710.488	20,48	17,54	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	7.486.183.513		1.122.340.702		1.022.842.447				
Endeudamiento	Pasivo Total	= 13.920.186.988	0,36	1.122.340.702	0,03	1.022.842.447	0,04	0,14	< 0,80	SI
	Activo Total	38.798.039.733		37.306.219.743		27.996.901.931				
Rentabilidad	Utilidad después imp.	= 934.024.084	3,96 %	1.197.882.333	4,86 %	790.180.442	3,06 %	3,96 %	Positivo	SI
	Capital	23.599.103.302		24.641.271.349		25.839.153.683				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la firma **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, CUMPLE con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

En consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a "Servicio de Limpieza de Oficinas de los Centros de Atención al Cliente del CAH", se analiza y constata lo declarado por el oferente **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, en su formulario de oferta Inc. o donde indican que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación. Concluyendo que la firma citada precedentemente CUMPLE con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.


 Ing. Civil CESAR RUBEN CANTERO F.
 Crédito Agrícola de Habilitación


 Lic. Edward Vázquez
 Crédito Agrícola de Habilitación


 Mgtr. Anaía C. Ortiz Ch., Directora
 Control y Seguimiento
 Crédito Agrícola de Habilitación


 Abg. Melizza J. Villaiba Gutierrez
 Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
 Mat. C.S.J. N° 47.474
 Crédito Agrícola de Habilitación



CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR** a la firma **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con RUC N° 3200078-2 el llamado Licitación Pública Nacional N° 11/2025 - "Servicio de Limpieza de Oficinas de los Centros de Atención al Cliente del CAH" ID N° 468.713, bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual** hasta un monto máximo total de 1.042.485.492.- (Guaraníes un mil cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 521.242.746.- (Guaraníes quinientos veintidós millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y seis.) IVA incluido, para la provisión de los servicios *indicados en la planilla de su oferta.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC – HORQUETA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
2	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAPIIBARY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
3	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CHORE	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
4	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CURUGUATY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
5	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - GENERAL AQUINO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
6	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - GUAYAIBI	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
7	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - JHUGUA REY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
8	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - KATUETE	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
9	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - LIBERACION	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
10	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - LORETO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
11	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - NARANJITO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
12	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PEDRO JUAN CABALLERO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
13	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN ESTANISLAO CAC	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
14	76111501-001	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL. DE SERV. ZONA NORTE – SAN ESTANISLAO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
15	76111501-001	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL.- DE SERV. ZONA NORTE – LIBERACION	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
16	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN PEDRO YCUAMANDYU	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
17	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YBY YAU 1	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
18	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YBY YAU 2	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
19	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SANTA ROSA DEL AGUARAY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
20	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN LAZARO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
21	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - MARIA AUXILIADORA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
22	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YATYTAY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional

Ing. Civil **CÉSAR RUBÉN CANTERO F.**
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. **Edwara Vázquez**
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgrt. **Anaía C. Ortiz Ch.**, Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. **Melina Villalba Gutierrez**
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación



23	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ALTO VERA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
24	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - BELLA VISTA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
25	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAMBY RETA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
26	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAPITAN MEZA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
27	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAPITAN MIRAN-DA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
28	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CEDRALES	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
29	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CORONEL BOGA-DO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
30	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - EDELIRA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
31	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - FRAM	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
32	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - HERNANDARIAS	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
33	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITAIPYTE	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
34	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITAKYRY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
35	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITAPUA POTY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
36	76111501-001	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL.- DE SERV. ZONA SUR ESTE – MARIA AUXILIADORA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
37	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - MAYOR OTAÑO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
38	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - MINGA GUAZU	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
39	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - NATALIO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
40	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PIRAPO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
41	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN COSME Y DA-MIAN	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
42	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN PEDRO PARA-NA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
43	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN RAFAEL PARA-NA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
44	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - J. L. MALLORQUIN	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
45	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SANTA RITA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
46	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAAGUAZU	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
47	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAAZAPA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
48	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CECILIO BAEZ	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
49	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CORONEL OVIEDO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
50	76111501-001	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL.- DE SERV. ZONA CENTRO – CORONEL OVIEDO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
51	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - INDEPENDENCIA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
52	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITURBE	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
53	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - J. E. ESTIGARRIBIA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
54	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - J M FRUTOS	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
55	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN JOAQUIN	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
56	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN JOSE DE LOS ARROYOS	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional

Ing. César Ripken Cantero F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación



57	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN JUAN NEPO-MUCENO	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
58	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - VILLARRICA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
59	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YHU	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
60	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YUTY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
61	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ACAHAY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
62	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YPACARAI	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
63	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ARROYOS Y ESTEROS*	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
64	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ATYRA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
65	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CARAGUATAY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
66	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CARAPEGUA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
67	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CAAPUCU	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
68	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - ITACURUBI	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
69	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - J A SALDIVAR	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
70	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - LOMA GRANDE	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
71	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PARAGUARI	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
72	76111501-001	Servicio de Limpieza - GERENCIA DEPTAL.- DE SERV. ZONA CENTRO SUR - PARAGUARI	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
73	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PILAR	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
74	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - PIRIBEBUY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
75	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - QUIINDY	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
76	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SANTA ROSA MISIONES	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
77	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - YBYCUI	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
78	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - SAN IGNACIO MISIONES	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
79	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - CARMELO PERALTA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
80	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - LOMA PLATA	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
81	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - VILLA HAYES	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
82	76111501-001	Servicio de Limpieza - OFICINA CAC - VILLA ELISA (CIUDAD MUJER)	1,00	40.000	40.000	Procedencia: Nacional
83	70111503-001	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 0 A 100 KM	1,00	720.000	720.000	Procedencia: Nacional
84	70111503-001	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 101 A 250 KM	1,00	1.410.000	1.410.000	Procedencia: Nacional
85	70111503-001	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT DE 251 A 400 KM	1,00	2.940.000	2.940.000	Procedencia: Nacional
86	70111503-001	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES, CONFORME LAS EETT, DE MAS DE 400 KM	1,00	3.925.000	3.925.000	Procedencia: Nacional
87	76111501-003	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 0 A 100 KM	1,00	620.000	620.000	Procedencia: Nacional
88	76111501-003	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 101 A 250 KM	1,00	975.000	975.000	Procedencia: Nacional
89	76111501-003	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE 251 A 400 KMM	1,00	1.890.000	1.890.000	Procedencia: Nacional
90	76111501-003	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALETAS AEREAS, REJILLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE MAS DE 400 KMM	1,00	3.100.000	3.100.000	Procedencia: Nacional

Ing. Civil CESAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación



		LLAS, VEREDAS Y OTROS (3.1 Y 3.2) DE LAS EETT DE MAS DE 400 KM				
Total por Grupo:					18.860.000	

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/22 "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/24. "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22".

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ing. Cesar Rubén Cantero
Coordinador



Abg. Melizza Villalba G.
Miembro



C.P. Analía Ortiz Chaves
Miembro



Lic. Edward Vázquez
Miembro